



DECRETO DE CLASIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE LINARES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA (BOP JAÉN nº 77, de fecha 23/04/2014), DEL SUMINISTRO, PARA LOS AÑOS 2014 Y 2015, DE CARPAS Y CERRAMIENTO EN RÉGIMEN DE ALQUILER SIN OPCIÓN DE COMPRA, PARA LA INSTALACIÓN DE CASETAS DURANTE LA REAL FERIA Y FIESTAS DE SAN AGUSTÍN. EXPEDIENTE FERIA 04/2014. CPV 39154100-7.

DECRETO.- Dado en linares, a 28 de mayo de 2014

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación de suministro descrito en el epígrafe, y realizado conforme a los trámites del procedimiento abierto con publicidad y tramitación ordinaria, de conformidad con lo previsto en los arts. 157 a 161 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), para la contratación del Suministro de Carpas y cerramiento en régimen de alquiler sin opción de compra para los años 2014 y 2015.

Resultando que en la tramitación del procedimiento de contratación se han llevado a cabo todas las actuaciones preceptivas exigidas en el TRLCSP.

Resultando que la Mesa de Contratación, en su reunión del día 22 de mayo de 2014, una vez puntuadas las ofertas admitidas, estableció su clasificación por orden decreciente, de la que resulto más valorada y, por tanto, propone su adjudicación, a favor de la empresa *Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado S.L.*

Por el presente, visto el art. 151 del TRLCSP y la Disposición Adicional Segunda del referido TRLCSP, que atribuye a este órgano competencias para contratar, así como los artículos concordantes de RD. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la ley de Contratos de las Administraciones Pública, **RESUELVO**:

Primero: Declarar válida la licitación.

Segundo: Clasificar las ofertas admitidas, por orden decreciente, atendiendo a su valoración:

Nº Orden	Empresa licitadora	Puntuación sobre "B"	Puntuación sobre "C"	Puntuación Total
1	I. M. Mondaca Rosado S.L.	24'00	69'14	93'14
2	Ferías y Eventos S.L.	18'00	75'00	93'00
3	Event Clima S.L.U.	12'00	64'22	76'22

Tercero: A tenor de las misma, establecer como mejor clasificado a la empresa *Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado S.L.* con CIF nº: B-21190012 y domicilio en calle Rosario 13, de Bollullos Par del Condado (Huelva) y requerirle la documentación exigida conforme al art. 151.2 del TRLCSP, para y en su caso proceder a la adjudicación del contrato de suministro para los años 2014 y 2015 de carpas y cerramiento en régimen de alquiler sin opción de compra, para la instalación de casetas durante la Real FERIA y Fiestas de San Agustín, en el precio de CIENTO SESENTA Y UN MIL VEINTE (161.020'00.- €), IVA EXCLUIDO, más el importe sobre el Valor Añadido (IVA), que asciende a TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CATORCE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (33.814'20.- €), de lo que resulta un importe total (IVA incluido) de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (194.834'20.-), correspondiendo su distribución por anualidades con arreglo a las siguientes cantidades:

- Año 2014: 97.417'10.- euros IVA incluido.
- Año 2015: 97.417'10.- euros IVA incluido.

Todo ello por considerar que su proposición es la que contiene la oferta más ventajosa, en las condiciones indicadas en los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativa y Técnicas, desprendiéndose asimismo de su oferta que las características y ventajas propuestas han sido

determinantes para su selección con preferencia sobre el resto de licitadores, al obtener mejor puntuación en la suma de los criterios de valoración (93'14 puntos) con arreglo al siguiente detalle:

- En las características técnicas y de diseño del suministro a instalar (19 puntos).
- En el proyecto de reparación del suelo al finalizar el desmontaje (5 puntos).

Y resultando de su proporción económica :

- Precio del suministro de 161.020'00.- € más IVA: 55'86 puntos.
- Menor plazo de instalación del suministro (4 días), que le otorgan la máxima puntuación (5 puntos).
- Otras mejoras valoradas en 4.000.- €, por las que obtuvo 5'28 puntos.
- Menor plazo de desmontaje y recogida del suministro (3 días), en la que también obtiene la máxima puntuación (3 puntos).

Cuarto: Requerir a *Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado S.L.*, para que, en el plazo máximo de diez días hábiles desde su notificación, presente, de no haberlo hecho aún, la siguiente documentación:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Documentación justificativa de hallarse al corriente con el Ayuntamiento.
- Resguardo de la garantía definitiva, por importe de 8.051'00.- €, que corresponden al 5% del precio de la adjudicación.

y adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación requerida.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Sexto: De conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 del TRLCSP, proceder a notificar la presente resolución a todos los licitadores y a su publicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Linares, disponible en la página web www.ciudaddelinares.es.

Del presente decreto se dará traslado a la Intervención de Fondos y al Libro de Resoluciones de este Ayuntamiento, a los efectos oportunos.



EL ALCALDE

A handwritten signature in black ink, consisting of several vertical and diagonal strokes, positioned to the right of the stamp and above the text "EL ALCALDE".